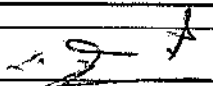

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b> <b>FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>		<b>Código:</b> FOR-DP-011
			<b>Versión:</b> 3
			<b>Fecha:</b> Memo INT 2122 - 12/01/2018
			<b>Página:</b> 1 de 1
Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: <a href="mailto:solicitudesoac@sds.gov.co">solicitudesoac@sds.gov.co</a>			
<b>FECHA:</b>	17 mayo de 2019	<b>RADICADO No.:</b> 995222019	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS		
<b>OBJETIVO COMUNICATIVO:</b>	NOTIFICACION POR AVISO EN CUMPLIMIENTO ARTICULO 69 No 2 de la Ley 1437 de 2011		
<b>1. Marque con una X cuál es su requerimiento:</b>			
<b>A. Comunicación Interna</b>			
Correo interno / Mailing	<input type="checkbox"/>	Carteleras	<input type="checkbox"/>
Wallpaper	<input type="checkbox"/>	Impresos y/o publicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)	<input type="checkbox"/>		Otros: NOTIFICACION POR AVISO
<b>B. Comunicación Externa</b>			
Convocatoria de medios	<input type="checkbox"/>	Free press y acompañamiento a medios	<input type="checkbox"/>
Comunicado de prensa	<input type="checkbox"/>		Otros: _____
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)	<input type="checkbox"/>		
<b>C. Asesoría en Eventos</b>			
Lugar y Fecha del evento:			
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria.	<i>Describe el apoyo a solicitar. En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.</i>		
Con presencia de algún otro Directivo.			
Presentador y/o maestro de ceremonia.	<i>El mencionado Acto Administrativo, se entenderá notificado por Aviso, al finalizar el día siguiente del retiro de este documento, conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.</i>		
Préstamo de sonido.	<i>Por lo anterior, se fija este Aviso el día 20 de mayo de 2019, en la Ciudad de Bogotá D. C.</i>		
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.			
<b>D. Acciones Audiovisuales / Campañas</b>			
Diseño de campañas*	<input type="checkbox"/>	Fotografía	<input type="checkbox"/>
Video*	<input type="checkbox"/>	Redes Sociales	<input type="checkbox"/>
(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo (**) Para este ítem se deben enviar textos finales en una hoja word			
<b>2. Solicitante</b>			
Nombre de quien realiza la solicitud:	LUIS ANTONIO PINZON PARRA	Firma: 	Fecha sugerida para la entrega del producto solicitado: 20 MAYO DE 2019
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:	
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	(Firma) LUIS ANTONIO PINZON PARRA SUBDIRECTOR DE PLANTAS FISICAS		
<b>3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones</b>			
Fecha de recibido:			
Fecha de entrega:	17 DE MAYO DE 2019		
Recuerde:	<p>La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de publicación.</p> <p>Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 días hábiles.</p> <p>No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido.</p> <p>Tener presente que el tiempo en días corre a partir de la entrega correcta de todos los insumos, textos editables y solicitud diligenciada correctamente.</p> <p>De acuerdo con los compromisos establecidos, usted recibirá un correo con la propuesta de diseño requerido; deberá revisar, solicitar cambios si hace falta y aprobar la pieza comunicacional; si después de 3 revisiones no se ha conseguido el producto deseado, se requiere diligenciar una nueva solicitud y empezar el proceso.</p> <p>Los tiempos promedio están sujetos a la programación de trabajos previamente recibidos. No se incluyen los tiempos de revisión y aprobación.</p>		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: FOR-GJ-027
	<b>FORMATO FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR  AVISO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR  INCUMPLIMIENTO</b>	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 68893 – 29/12/2017
		Página: 1 de 3

# AVISO

## SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### HACE SABER

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 995222019 del 8 de mayo de 2019, el Doctor LUIS ANTONIO PINZON PARRA, Subdirector de Plantas Físicas, proyecta respuesta.

(...),

Señor

Anónimo

La ciudad.

Asunto: Respuesta requerimiento derecho de Petición Anónimo


Referencia: 995222019

Cordial saludo,

Mediante comunicado del 8 de mayo de 2019 con radicado 995222019 en donde se trasladó Derecho de Petición de Anónimo y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, en mi calidad de Subdirector de Plantas Físicas, se entrega respuesta a la petición en el siguiente orden:

Contenido de la Petición: (...), *"SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA ES INCREIBLE QUE SE LE HUBIERA DADO CONTRATO NUEVAMENTE AL SEÑOR JILMER HERNANDEZ CHAPARRO SABIENDO QUE ES UN CONTRATISTA QUE NO HACE NADA QUE ES IRRESPECTUOSO CON LOS FUNCIONARIOS Y USTED DECIDIO SACARLO DE CORPORATIVA PARA ENVIARLO A PLANTAS FÍSICAS POR ESO SOLICITO SE REVISE LA GESTIÓN ADELANTADA POR ESTE CIRCUNSTANCIA Y POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION YA QUE NO ME PARECE QUE SE DE TRABAJO A CONTRATISTAS QUE YA TIENE VARIOS ANTECEDENTES DE QUEJAS, A USTE SEÑOR LUIS PINZON REVISE LA GESTIÓN Y TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y QUE RESPETE A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA EL HECGHCO QUE TENGA TRABAJO NO LE DA PARA SER GROSERO-SOBERBIO".*

Analizado el contenido de la petición, es pertinente aclarar que en el momento de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios con el señor JILMAR ANDRES HERNANDEZ CHAPARRO, se verificaron sus

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-027
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 68893 – 29/12/2017
		Página: 2 de 3

documentos y se determinó que cumple con las calidades el cargo necesarias para desarrollar las obligaciones que tiene a cargo; es decir al momento de verificar los documentos personales cumplió con los requisitos propios para el perfil requerido, esto es, que no registró antecedentes ante la Procuraduría o demás órganos de control, en consonancia con la documentación presentada no presentó sanciones por mala conducta.

Ahora bien, cabe resaltar que si existen hechos notorios en caminados a demostrar alguna presunta falta disciplinaria en contra del señor JILMAR ANDRES HERNADEZ CHAPARRO, se le sugiere al peticionario anónimo dé a conocer la conducta con las pruebas pertinentes.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional.


En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

El mencionado Acto Administrativo, se entenderá notificado por Aviso, al finalizar el día siguiente del retiro de este documento, conforme a lo estableció en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, se fija este Aviso el día 20 de mayo de 2019, en la Ciudad de Bogotá D. C.

  
 \_\_\_\_\_  
**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**  
**SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS**

Diligenció: Jenny Rosania – Apoyo Jurídico SPF 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: FOR-GJ-027
	<b>FORMATO FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR          AVISO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR          INCUMPLIMIENTO</b>	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 68893 – 29/12/2017
		Página: 3 de 3

**EL SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS  
 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**Certifica:**

Que el presente Aviso permaneció fijado 20 de mayo de 2019 en lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección de Plantas Físicas Piso 21, por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy 22 de marzo de 2019, a las 5:30 pm de la tarde de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se desfija este Aviso el día 27 de mayo de 2019, en la Ciudad de Bogotá D. C.


---

**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**

Diligenció: Jenny Rosania – Apoyo Jurídico - SPF 